



LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADOS EN LISTA EL DOS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

No.	PROMOVENTE		SOLICITUD	SENTIDO
1	Héctor Miguel Bautista López	Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática	Informa que el Comité Ejecutivo Nacional el día 03/03/2015, aprobó el "Acuerdo ACU-CEN-066/2015 del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática.	Se tiene al ciudadano Héctor Miguel Bautista López, informando a este Instituto que el provisional en el Estado de Sonora y que los CC. Edgar Emilio Pereyra Ramírez y Fernando Guzman Cartas, son las personas autorizadas para firmas en conjunto o individual.
2	Luis Alejandro Peralta Gaxiola	Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	Se solicita se sustituyan los representantes propietario y suplente de los Consejos Municipales de San Miguel de Horcasitas y Bavispe.	Se admite el escrito de cuenta y se instruye al Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, para que mediante atento oficio remita el escrito de cuenta a San Miguel de Horcasitas y Bavispe, Sonora, y se informe del presente proveído al Consejero Presidente del Consejo Municipal de San Miguel de Horcasitas y Bavispe, la designación de los ciudadanos solicitados.
3	Alfonso Salazar Razo	Representante Propietario de Morena	Se solicita se sustituya a la C. Flor de Abril Gonzalez Flores, por el C. Jesus Hernández Hernández como representante propietario del Consejo Municipal de Puerto Peñasco.	Se admite el escrito de cuenta y se instruye al Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, para que mediante atento oficio remita el escrito de cuenta a Puerto Peñasco, Sonora, y se informe del presente proveído al Consejero Presidente de los Consejos Municipal de Puerto Peñasco, la designación del ciudadano solicitado.
4	Luis Alejandro Peralta Gaxiola	Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	Se solicita se designen los representantes propietario y suplente los C.C. Jose Jesús Zayas Miranda y Héctor Guadalupe Córdova Corrales respectivamente del Consejo Municipal de San Miguel de Horcasitas, y a los C.C. Valeria Josefa Burquez Cortez y Luz María Reyes Samaniego del Consejo Municipal de Bavispe.	Se admite el escrito de cuenta y se instruye al Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, para que mediante atento oficio remita el escrito de cuenta a San Miguel de Horcasitas y Bavispe, Sonora, y se informe del presente proveído al Consejero Presidente del Consejo Municipal de San Miguel de Horcasitas y Bavispe, la designación de los ciudadanos solicitados.

Total de asuntos listados: 4

Lugar y fecha de publicación: Hermosillo, Sonora, a 02 de abril de 2015.

ATENTAMENTE


 LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL
 ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA